



Universidad de Valladolid

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SERVICIO DE DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,

INFORMA

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) se sustanció el trámite de consulta pública previa por un periodo de diez días naturales a través del Portal de Participación y Gobierno Abierto, con objeto de recabar la opinión de la comunidad universitaria acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 LPACAP y 16 y 18 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, el texto del proyecto normativo ha sido expuesto a audiencia e información pública en el Portal de Participación y Gobierno Abierto durante un periodo de diez días naturales, con el objeto de que los potenciales destinatarios de la norma puedan examinarla y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas.
3. Transcurridos los plazos previstos en los citados trámites de participación pública, una persona ha presentado una aportación.
4. Se acompaña un ANEXO con el informe final del órgano encargado de la redacción del proyecto normativo en el que se da respuesta a la aportación presentada, con expresión de la motivación de su aceptación o rechazo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Código Seguro De Verificación	0nmGkMQbRio016nuYsas4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	05/04/2024 13:44:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=0nmGkMQbRio016nuYsas4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

**ANEXO
INFORME DE PARTICIPACIÓN**

En el marco de la propuesta normativa “proyecto de Reglamento del Servicio de Deportes de la Universidad de Valladolid”, promovida desde el Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte y sometida a participación pública entre el 16 de marzo y el 2 de abril de 2024, se ha recibido la siguiente propuesta de modificación:

Proponente	Artículo	Aportación	ACEPTADA (SÍ / NO)
I.M.	28	Apartado e), texto final: “...racismo u acciones en contra de la dignidad de la mujer.” - Cambiar “u acciones” por “o acciones” - Alternativa 1 (preferida): “...racismo u acciones en contra de la dignidad de la persona.” Alternativa 2: “...racismo u acciones en contra de la dignidad de la mujer, del hombre o de las personas incluidas en otros colectivos.”	SÍ , parcialmente. El artículo 28 e) queda redactado de la siguiente manera: “Realizar la práctica deportiva conforme a las reglas de juego limpio, deportividad y, particularmente, sin incurrir en conductas de dopaje, violencia, racismo, xenofobia, discriminación e intolerancia en el deporte.”

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte
P.S. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
Fdo.: Cristina de la Rosa Cubo
(R.R. de 9 de mayo de 2022)

Código Seguro De Verificación	GrDM2pfqN4P2sjCHJBGUPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina de la Rosa Cubo - Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad	Firmado	04/04/2024 16:05:22
Observaciones	Por suplencia de la Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte, R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022:	Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=GrDM2pfqN4P2sjCHJBGUPw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

